

Santiago, 26 de marzo de 2024

Sra.

Solange Berstein Jáuregui.

Presidente

Comisión para el Mercado Financiero

Presente.

Ref.: Norma de Carácter General N°302, de conformidad a lo establecido en la sección VI del numeral 2.

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en Norma de Carácter General N°302, de conformidad a lo establecido en la Sección VI, numeral 2, de fecha 25 de enero de 2011 y por medio de la presente, la sociedad “ASESORÍAS CONSULTORÍAS INFORMÁTICA Y PERITAJES, VARAS SpA”, Entidad Certificadora de Modelos de Prevención de Delitos, **no ha realizado** Certificación de Modelos de Prevención de Delitos a empresas, al amparo de la Ley N°20.393 durante el transcurso del año 2023.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Francisco Javier Varas Undurraga

Gerente General